

F

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la Compañía he revisado y examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente, además se conservan de acuerdo a la Ley, la lista de los asistentes a la Junta General de Accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente. Todos los bienes propiedades de la empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables, de los registros y sus soportes.

Los estados financieros presentan índices que son confiables y han sido elaborados según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es mi opinión que en base a los antecedente expuestos que los Estados Financieros de la Compañía GENERAL PUBLIC LIGHTING S.A. presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1999 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de la contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente.


Javier Cardenas
COMISARIO

